



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 1479 -2025-UNSAAC

CUSCO, 20 OCT 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 612-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 885070, cursado por la **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, elevando la petición de autorización de viaje y subvención económica a favor de estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, y;

CONSIDERANDO.

Que, mediante expediente de Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio Nro. D-173-2025-FAT-UNSAAC, cursado por el Decano de la Facultad de Administración y Turismo de la Institución, hace de conocimiento que las señoritas: Liz Lisbeth Ccarita Pérez, con Código de matrícula Nro. 183029 y Thalia Huallpa García con Código Nro. 210212, estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, quienes están invitadas para participar en forma presencial en el "Concurso Internacional del Modelo de las Naciones Unidas- MUN PARIS 2025," evento que se llevará a cabo en la ciudad de París, Francia, del 25 al 27 de noviembre de 2025, organizado por MUN PARIS 2025. Cuyo propósito central es la presentación de ponencias y debates diplomáticos orientados a desarrollar competencias en negociación, liderazgo, diplomacia y pensamiento crítico. Durante el evento se buscará plantear soluciones a diversas problemáticas globales en la Asamblea General de las Naciones Unidas y demás órganos especializados de la ONU;

Que, en el "Concurso Internacional del Modelo de las Naciones Unidas- MUN PARIS 2025," organizada por la red MUN EUROPE, que se llevará a cabo en la ciudad de París, Francia, del 25 al 27 de noviembre de 2025. Este encuentro académico convoca a estudiantes de secundaria, preparatoria y universidades de todo el mundo, interesados en los asuntos internacionales, la diplomacia y la cooperación multilateral. La conferencia constituye un espacio de simulación de los principales órganos de la ONU, en el que los delegados representan a Estados miembros, defendiendo sus posiciones frente a los temas de la agenda internacional. Los participantes debaten, negocian y elaboran resoluciones que buscan responder a las problemáticas globales más urgentes, promoviendo de esta manera un entendimiento profundo de las relaciones internacionales y del multilateralismo. El MUN PARIS 2025 se caracteriza por su enfoque inclusivo e intercultural, brindando a los estudiantes la oportunidad de asumir roles como delegados, delegados principales o asesores de facultad. Ello permite enriquecer la experiencia académica y fortalecer habilidades de liderazgo, negociación y oratoria. Los comités de la conferencia incluyen, entre otros, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la FAO, el ACNUR, el ECOSOC, la UNTOC y la UNEA, cada uno enfocado en temas de alta relevancia mundial;

Que, en ese sentido con opinión favorable el Vicerrectorado Académico, eleva los actuados para que se emita la resolución autorizando la participación en el "Concurso Internacional del Modelo de las Naciones Unidas- MUN PARIS 2025," evento que se llevará a cabo en la ciudad de París, Francia, del 25 al 27 de noviembre de 2025, de la Facultad de Administración y Turismo, de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, al respecto obra en el expediente Carta de Invitación cursado por el MUN PARIS 2025, a la estudiante Liz Lisbeth Ccarita Pérez, para su participación en la conferencia Modelo de

las Naciones Unidas MUN PARIS 2025, que se llevará a cabo en París, Francia, del 25 al 27 de noviembre de 2025, y está oficialmente registrada como delegada para este evento;

Que, asimismo el Director de la Escuela Profesional de Turismo, a través del Oficio Nro. 131-2025-EPTU-FAT-UNSAAC, otorga visto bueno para la participación de las estudiantes citadas precedentemente;

Que, al respecto el Director de la Unidad del Centro de Cómputo, con el Informe Nro. 571-2025-UCC-DSI-UNSAAC-VIRTUAL, indica que revisada la Base de Datos de dicha Unidad, los alumnos de la Escuela Profesional de Turismo a que se refiere la petición, se encuentran matriculados en el Semestre Académico 2025-II, de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, conforme a lo señalado el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000003379-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto se emita la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley Nro. 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de dos (02) estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Administración y Turismo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, quienes se constituirán en la ciudad Paris Francia, con la finalidad de participar en el "Concurso Internacional del Modelo de las Naciones Unidas- MUN PARIS 2025," organizada por la red MUN EUROPE, que se llevará a cabo en la ciudad de París, Francia, del 25 al 27 de noviembre de 2025, conforme al siguiente detalle y en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

LISTADO DE ALUMNOS							
Nro.	Alumno	Nombre	Escuela Profesional	Créditos Acumulados	Ranking Académico	Matriculado 2025-2	Reserva 2025-2
1	183029	CCARITA-PEREZ-LIZ LISBETH	TURISMO	197	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
2	210212	HUALLPA-GARCIA THALIA	TURISMO	193	DECIMO SUPERIOR	SI	NO

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración otorgue subvención económica a favor de cada uno de los dos (02) estudiantes señalados precedentemente y conforme al siguiente detalle:

- Subvención Económica en el importe total de S/ 10,641.66 soles (S/ 2,400.00 hospedaje, alimentación y movilidad local; S/ 778.68 Inscripción al evento; S/ 7,462.98 Pasajes Aéreos),

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo al Informe de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000003379-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de las estudiantes beneficiarias de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuentas documentada con los comprobantes de pago girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que constituya la sustentación de gasto. Los estudiantes de manera excepcional pueden presentar Declaración Jurada que no exceda el 10% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), en el término de 10 días de retorno a nuestra ciudad, perdiendo el derecho luego del mismo. Asimismo, presentarán informe ante el Decanato de la Facultad de Administración y Turismo y Despacho Rectoral.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

[Firma]
DRA. PAULINA TACO LLAVE
RECTORA (e)

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- SU. INTEGRACION CONTABLE.- SU. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU. TESORERIA.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- FAT.- ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO.- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- **INTERESADAS (02)** OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.-SG/ECU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



[Firma]
ABOG. MARCIA QUISPE LATORRE
SECRETARIA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000003379
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : OCTUBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 14/10/2025
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : EXP 885070 SUBVENCION ECONOMICA PARA 2 ESTUDIANTES DE EP TURISMO S/10641,66 C/U (S/2400 ALIMENTACION,HOSPEDAJE Y MOVILIDAD LOCAL, S/778,68 INSCRIPCION Y S/7462,98 PASAJES AEREOS)PARTICIPARAN EN MUN PARIS 2025,DEL 25/11 AL 27/11 EN PARIS- FRANCIA

FECHA APROBACION : 14/10/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 2062-2025-UPP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODIPRYACTIAIJOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	21,283.32
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADemicas Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	21,283.32
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21,283.32
5 GASTOS CORRIENTES	21,283.32
2.5 OTROS GASTOS	21,283.32
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	21,283.32
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	21,283.32
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	21,283.32
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	21,283.32

TOTAL	21,283.32
-------	-----------

TOTAL CERTIFICACION	21,283.32
---------------------	-----------

TOTAL NOTA	21,283.32
------------	-----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Raimon Pacheco Puma
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 1479-2025-UNSAAC